

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.59134 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA, ARAGON, PAIS VASCO, RIOJA, NAVARRA -
Autoridad que concede las ayudas	Consortio Comunidad de Trabajo de los Pirineos como Autoridad de Gestion del Programa Avda. Nuestra Señora de la Victoria nº 8, E-22700 Jaca (Huesca) www.ctp.org
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Programa Interreg V A España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2014-2020. Modificación de SA.43273.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Programa Interreg V A España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2014-2020 y Convocatorias 2015, 2016 y 2019.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.43273
Duración	10.09.2015 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 23.6677 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 189.34 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a los costes de cooperación en que incurran las PYME que participen en proyectos de cooperación territorial europea (art. 20)	50 %	
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	65 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	15 %

Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	15 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	15 %
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	65 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[www.poctefa.eu](http://www.poctefa.eu)